

**REGLAMENTO PARA CANDIDATAS A REINA
NACIONAL DE LA ORQUÍDEA**

ARTÍCULO PRIMERO: Se realizará la elección de la Reina Nacional de la Orquídea entre las soberanas que representen a Fiestas Provinciales que se desarrollen en la Provincia de Mnes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La fecha de la Elección será el día 4 de Octubre de 2008. El lugar del evento será en el Salón Cultural del Parque Juan Vortisch de Montecarlo, donde se recepcionará a las misma el día Sábado 4 de Octubre, entre las 8:30 y las 11:30 hs. de la mañana en la Estación de Servicio de la Cooperativa Agrícola Mixta de Montecarlo “Servi Compra” cita en Av. el Libertador y Chile de esta ciudad.-----

ARTÍCULO TERCERO: Podrá participar en la Elección de la Reina Nacional de la Orquídea, toda señorita entre dieciséis y veintidós años de edad, estado civil soltera, estar cursando y/o aprobado el ciclo secundario o terciario, las mismas deberán presentarse con de la Fiesta a la que representan.

ARTÍCULO CUARTO: Deberá confirmar su participación por razones de organización, hasta el día 29 de Septiembre del corriente año inclusive. Rogamos envíen ficha de inscripción y una foto a la mayor brevedad; con una autorización firmada por su tutor.-----

ARTÍCULO QUINTO: En la noche del Baile Elección de Reina Nacional de la Orquídea, la candidata lucirá, para la coreografía una remera blanca y un jeans azul, la primera pasada será con malla enteriza, posteriormente con vestido de gala, elementos que deberán proveerse ellas mismas, como así también calzado y medias.-----

ARTÍCULO SEXTO: La Promotora se hará cargo del alojamiento y comida de las candidatas y un acompañante (femenino), traer ropa de cama y toalla.-----

Sofía Sawalisch
Coord. Comisión de Reinas
(03751) – 482348 / 15409252